

Opinión

Jueves 13 octubre de 2022 | 16:03

Solicitud para la gratuidad



Paz Hormazábal Poblete
Vicerrectora Sede Concepción Universidad de Las Américas

COLUMNA DE OPINIÓN Nuestra sección de OPINIÓN es un espacio abierto, por lo que el contenido vertido en esta columna es de exclusiva responsabilidad de su autor, y no refleja necesariamente la línea editorial de BioBioChile



El mes de marzo nuestra casa de estudios solicitó formalmente al Ministerio de Educación su adscripción al Financiamiento Institucional para la Gratuidad, establecido en la Ley 21.091, instancia que recientemente fue rechazada y a la que apelamos bajo el convencimiento de que cumplimos todos los requisitos para que los estudiantes UDLA puedan acceder, como lo hacen alumnos de otras universidades a las que el ministerio les ha otorgado el beneficio.

Esta ley establece que para el acceso a la gratuidad las universidades privadas deben contar con acreditación institucional de avanzada o superior (4 o más años), cumplir con requisitos de puntaje mínimo para los estudiantes que ingresan a sus programas regulares y aplicar políticas de admisión equitativa. UDLA cumple con todos estos requisitos, particularmente a partir de su incorporación al Sistema de Acceso Universitario el año 2021.

Somos una institución con un proyecto sustentable, que acoge a más de 3.400 jóvenes y adultos en su sede de Concepción, respondiendo a una necesidad educativa de calidad e inclusiva, que ve en este fallo una respuesta que no mira el desarrollo de regiones de familias que, con esfuerzo, sacrificio y compromiso de superación, buscan abrir caminos profesionales (en muchos casos es la primera generación universitaria) que permitan no sólo mejorar su entorno directo, sino que a la luz de nuestra misión institucional, generar impacto positivo en sus comunidades y en la región.



Paz Hormazábal Poblete
Vicerrectora Sede Concepción Universidad de Las Américas